



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4D	08/08/2024	LEGISLATIVO

INFORME DE S&P

Transparencia fiscal en estados, un reto

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

La calificadora Standard and Poor's advirtió que la transparencia y disciplina fiscal en las entidades federativas de México se comparan mal con sus pares internacionales.

En un análisis, señala retrasos entre la ejecución presupuestaria, la publicación irregular de los reportes financieros y las frecuentes revisiones de los auditores locales y federales, lo cual obstaculiza la visibilidad y podría impedir la aplicación de la ley.

Recordó que los estándares mínimos de información

financiera han mejorado desde la promulgación e implementación de la Ley de Disciplina Fiscal (LDF), pero aún hay lagunas de información.

“En general, los datos de las finanzas públicas de México se comparan mal con los de sus pares internacionales”, lamentó.

La calificadora señaló que hay casos de estados con instituciones débiles que abusan de los fondos públicos. “Las

auditorías externas no son obligatorias, ni las realizan auditores externos acreditados, aunque la mayoría

de los estados fiscalmente prudentes, o aquellos con emisiones de deuda en el mercado local,

De acuerdo con la LDF, los estados deben presentar información sobre su superávit

discrecional -que se define como el ingreso discrecional menos gasto discrecional- y sobre sus obligaciones





financieras. que incluyen las asociaciones público-privadas y pagos de arrendamiento financiero.

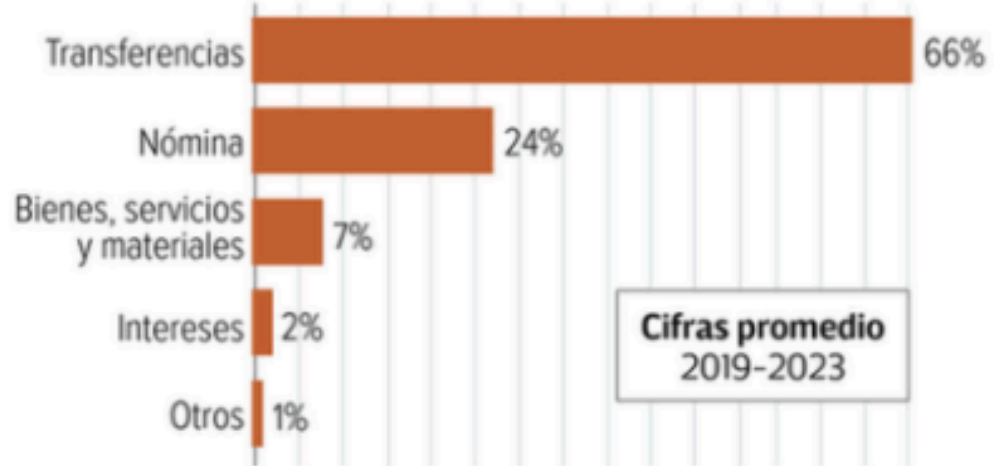
Por ley, la elaboración de reportes financieros de los gobiernos locales se lleva a cabo de manera trimestral, la información financiera se debe publicar a más tardar 45 días después de concluido el trimestre, a menos que existan circunstancias excepcionales.

Además, la Ley implementó un sistema de alerta para monitorear las deudas de los gobiernos locales y el uso de los fondos federales, lo que impulsó a los gobiernos locales y regionales a cumplir con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por otro lado, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisa las transferencias

GASTOS OPERATIVOS DE LOS ESTADOS

(Proporción del total)



federales a los estados y municipios.

Asimismo, las cuentas públicas de los estados están sujetas a auditorías estatales y las legislaturas locales realizan revisiones anuales.

No obstante, los retrasos entre la ejecución presupuestaria, en la

Fuente: Elaborada con datos de S&P Global Ratings.

publicación periódica de los reportes financieros y la revisión frecuente por parte de los auditores locales y federales obstaculizan la visibilidad e impiden aplicar la ley.

También el marco legal ha promovido limitar la deuda, pero restringen la capacidad para financiar obras.